I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 348
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 31 de Enero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 232 de fecha 31.01.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar contratación, de los servicios de la Sra. Claudia Valenzuela Canales, RUT 11.554.706-2, domiciliada en Villa Los Angeles, Pasaje San Antonio N° 12, comuna de Requínoa, por servicio de arriendo de amplificación, equipo de perifoneo, traslado de equipos , animación de todo el evento "Tarde Recreativa en El Esfuerzo", entre las 18:30 y las 22:00 hrs., del día 02 de Febrero de 2012, por un monto total de $ 90.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Socales, Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contrato de fecha 31.01.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Claudia Verónica Valenzuela Canales, C.I. N° 11.554.706-2, domiciliada en San Antonio N° 12, Villa Los Angeles, comuna de Requínoa, , por servicio de arriendo de amplificación, equipo de perifoneo, traslado de equipos , animación de todo el evento "Tarde Recreativa en El Esfuerzo", entre las 18:30 y las 22:00 hrs., del día 02 de Febrero de 2012, por un monto total de $ 90.000 más impuesto.

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS//MZS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-